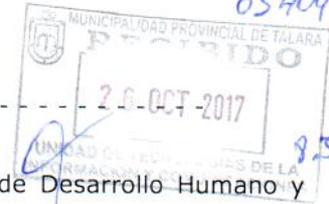




Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 785-10-2017-MPT

Talara, seis de Octubre del dos mil diecisiete -----



VISTO, el Informe N° 1337-10-2017-GDHE-MPT de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de visto, el Gerente de Desarrollo Humano y Económico solicita permiso para el día Viernes 06 de Octubre del 2017 por tener que resolver asuntos de índole familiar en la ciudad de Piura;
- Que, asimismo comunica que en su reemplazo quedará encargada de la Oficina la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico, en adición a sus funciones;

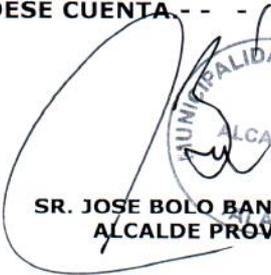
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, a la ECON. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ - Subgerente de Desarrollo Económico, en adición a sus Funciones la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO** durante el día Viernes 06 de Octubre del 2017 .

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA. -----


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 ALCALDÍA
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
 Interesado
 GM
 URH
 GDHE
 UTIC
 Archivo
 JBB/irmach.

